

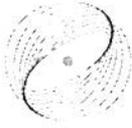
RESOLUCIÓN N° 3574

La Plata, 7 de mayo de 2024

VISTAS la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (examen escrito del 09/08/22)**, obrante en el actuado caratulado: **"DI CUOLLO, MARTIN LUCAS S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO Expediente N° 5900-146/2024"**y -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que el **Dr. DI CUOLLO, MARTIN LUCAS (DNI 31.832.567)** postulante para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (examen escrito del 09/08/22)**, solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes en la categoría Territorialidad. En función de ello la Sala Examinadora ha dictaminado que: "El postulante solicita se le reconozcan 3 puntos por su trayectoria profesional en el Departamento Judicial La Matanza. Alega haber sido designado en 2017 como Defensor del Cuerpo de Magistrados Suplentes de la Región 2 (con afectación al departamento judicial de La Matanza) pero reconoce que asumió funciones en 2020. En atención a lo expuesto esta Sala Examinadora considera que corresponde



RESOLUCIÓN N° 3574

hacer lugar a su petición y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes otorgando un total de 48 puntos y un puntaje total de 237 puntos en el Orden de Mérito para el cargo de Defensor/a Oficial para actuar -ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial La Matanza.-----

2.- Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actas.-----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

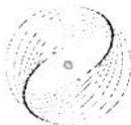
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentados por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (examen escrito del 09/08/22)**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentado por el postulante **Dr. DI CUOLLO, MARTIN LUCAS (DNI 31.832.567)**.

Artículo 2°: Efectuar, respecto del postulante **Dr. DI CUOLLO, MARTIN LUCAS (DNI 31.832.567)**, las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme el



RESOLUCIÓN N° 3574

informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente.-----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO para DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (examen escrito del 09/08/22) de acuerdo a la modificación realizada. -----

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.-----

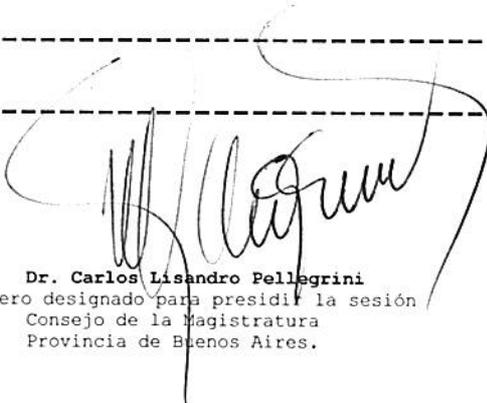
Resolución N° 3574.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----




Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero designado para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires.